



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 MAR 2005

180/005-001

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Salud Pública, en la que solicita exoneración de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder para la importación de hemoderivados.-

RESULTANDO: que por Resolución de la Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado, de 16 de diciembre de 2004, fue adjudicada la compra de dichos bienes en el marco del Llamado N° 8/994, de 11 de agosto de 2004, para satisfacer las necesidades del Servicio Nacional de Sangre de dicha Secretaría de Estado y de la Sanidad de las Fuerzas Armadas.-

CONSIDERANDO: I) que el artículo 463° de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, declara que el Estado, los Organismos comprendidos en el artículo 220° de la Constitución de la República y los Gobiernos Departamentales gozan de inmunidad impositiva, tanto nacional como departamental, por los bienes y actividades no comerciales ni industriales.-

LRS/cec

II) que el artículo 581° la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, reglamentado

por Decreto N° 333/001, de 21 de agosto de 2001, dispone que la inmunidad impositiva establecida por el artículo 463° de la Ley N° 16.226 citada, no tendrá aplicación cuando la misma implique un trato discriminatorio para los bienes de producción nacional ofrecidos en plaza con respecto a los importados.-

III) que en oportunidad de una importación anterior de los referidos productos, el Ministerio de Industria, Energía y Minería informó que no hay producción nacional competitiva de los mismos, de conformidad con lo previsto en el artículo 581° de la Ley N° 17.296 citada.-

ATENCIÓN: a lo informado por la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°) Declárase que los hemoderivados detallados en las tres fotocopias de las facturas adjuntas que forman parte de la presente Resolución por un valor CIF de U\$S 286.080,00 (doscientos ochenta y seis mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América), a importar por el Ministerio de Salud Pública, dado

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

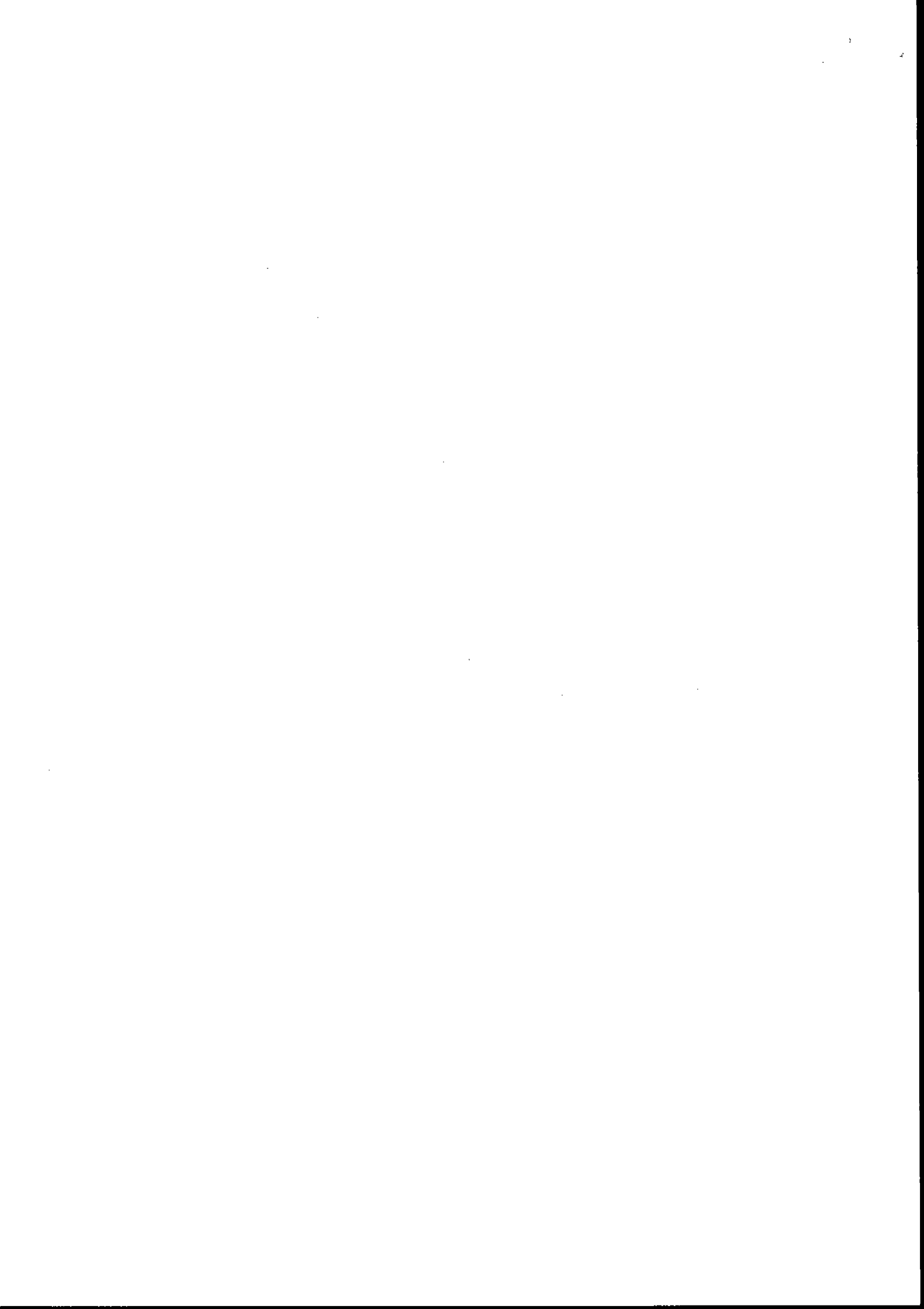
180/005-001

su destino, se encuentran incluidos en el régimen de inmunidad impositiva referido en el artículo 463° de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.-

2°) La presente importación se encuentra exonerada del pago de los siguientes gravámenes: Tasa Global Arancelaria, Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, Impuesto al Valor Agregado, Tasas Consulares, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados.-

3°) Comuníquese y archívese.-

VAZQUEZ



EXPORT PROFORMA INVOICE



Bayer HealthCare LLC
A Subsidiary of Bayer Corporation

Int'l. Dept-Biological Products
79 TW Alexander Drive - RTP, NC 27709, USA

Phone: (919) 316-6401
Fax: (919) 316-6499

REMIT TO: Bayer HealthCare LLC 1233800122
1850 Gateway Blvd
CONCORD CA 94520

INVOICE #: 65000176 DATE: 16 Dec 2004
CUSTOMER PO # TBD
PO DATE: 16 Dec 2004
ORIGIN OF GOODS: USA COUNTRY CODE: UY

SHIP TO: Ministerio De Salud Publica
Avda. 18 De Julio 1892
Montevideo
URUGUAY

CUSTOMER #: 5401053 CORP CUST #: 5401053
TRADING PRTR:
TERMS: Irrevocable Lct/Credit Net 45

BILL TO: Ministerio De Salud Publica
Avda. 18 De Julio 1892
Montevideo
URUGUAY

Routing: Freight Terms: PREPAID
Inco Terms: CIP MONTEVIDEO, URUGUAY
Forwarder:
EGL Eagle Global Logistics
4370 Old Dixie Road
ATLANTA GA 30354
USA

NOTIFY: Ministerio de Salud Publica
Laboratorios Gador
Attn: Julio Galmarini
Fax: 598-2-401-1851
URUGUAY
Phone: Fax : 598-2-402-2128

PLANT: US51-CLAYTON NC
STORAGE LOC: 5162
DELIVERY#

PRODUCT DESCRIPTION	PRODUCT CODE	CNTY	QUANTITY	U/M	UNIT PRICE	US Dollar	TOTAL
KOATE DVI 250 IU/VIAL SPANISH Lot # 126N5862 Exp. Date 18 Oct 2006 US HCCN: 3002100190	06613888-00665205	US	800	PCE	43.75		35,000.00

JURAMOS Y DECLARAMOS QUE LAS MARCAS, NUMERO DE BULTOS, CONTENIDOS DE LOS MISMOS EN LO QUE RESPECTA A SU PESO, CANTIDAD Y CLASE DE MERCANCIA Y EL VALOR DE ESTAS AQUI CONSIGNADAS, SON EXACTOS Y VERDADEROS.

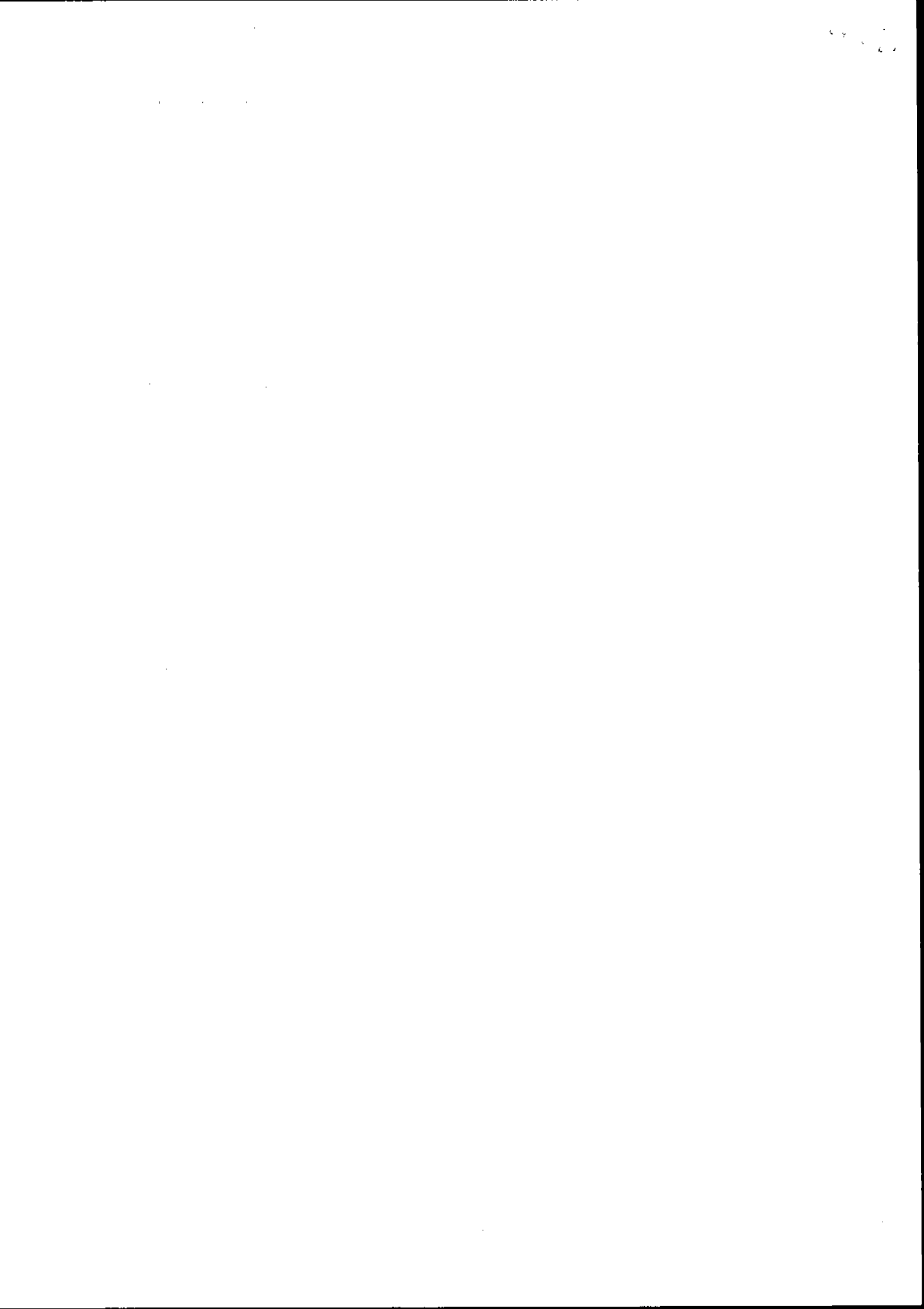
CIP MONTEVIDEO, URUGUAY

35,000.00

"WE CERTIFY THAT THE ABOVE IS TRUE AND CORRECT IN ALL RESPECTS."

BY: *Carolina Hernandez*
BAYER HEALTHCARE LLC/BIOLOGICAL PRODUCTS INTERNATIONAL EXPORT AGENT

THESE COMMODITIES, TECHNOLOGY OR SOFTWARE WERE EXPORTED FROM THE UNITED STATES IN ACCORDANCE WITH EXPORT ADMINISTRATION REGULATIONS. DIVERSION CONTRARY TO U.S. LAW PROHIBITED.
ULTIMATE DESTINATION: URUGUAY
For emergency information in case of spill, leak, fire, exposure or accident, call: Domestic: 800-424-9300 International: 703-527-3887



**LABORATORIOS
CLAUSEN**
SOCIEDAD ANONIMA

2DO DIAZ 1613 - TELS.: 402 75 19 - FAX: (5982) 400 45 17
C.P. 11.200 - MONTEVIDEO - URUGUAY

RUC 211204600012
FACTURA PROFORMA

N° 44511

Fecha: 27 de Diciembre de 2004

Orden N°:
REF:

Vendido a:

Servicio Nacional de Sangre
AV. 8 DE OCTUBRE 2720 U.E. 88
MONTEVIDEO

País Origen:
País Destino:

Consignado a:

Marca:
N°:
Bultos:
KB:
KN:

Condiciones de Pago:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
	400	Octanine F 500 UI x 1 frasco	340,00	136.000,00
TOTAL				
(Son dólares americanos ciento treinta y seis mil con 00/100)			US\$	136.000,00

"Declaramos bajo juramento que los datos consignados en la factura son fiel reflejo de la realidad y que los precios indicados corresponden a los realmente pagados (o a pagarse)."

ORIGINAL CLIENTE



**LABORATORIOS
CLAUSEN**
SOCIEDAD ANONIMA

BO DIAZ 1513 - TELS.: 402 75 19 - FAX:(5982) 400 46 17
C.P. 11.200 - MONTEVIDEO - URUGUAY

RUC 211204600012
FACTURA PROFORMA

N° 44510

Fecha: 27 de Diciembre de 2004

Vendido a:

Servicio Nacional de Sangre
AV. 8 DE OCTUBRE 2720 U.E. 68
MONTEVIDEO

Consignado a:

Orden N°:

REF:

País Origen:

País Destino:

Marca:

N°:

Bultos:

KG:

KN:

Condiciones de Pago:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
	1400	Octanato 500 UI x 1 fresco	82,20	115.080,00
TOTAL				
(Son dólares americanos ciento quince mil ochenta con 00/100)			US\$	115.080,00

"Declaramos bajo juramento que los datos consignados en la factura son fiel reflejo de la realidad y que los precios indicados corresponden a los realmente pagados (o a pagarse)."

ORIGINAL CLIENTE

